



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 238, fecha: lunes, 18 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

ANUNCIO ACUERDO PLENO DELEGACIÓN COMPETENCIAS

3758

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Quer de la sesión celebrada el 8 de noviembre de 2017.

PRIMERO.- Delegar, de acuerdo con lo establecido en el art. 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, la competencia del Alcalde por infracción a normas de circulación cometidas en vías urbanas, en la Jefatura Provincial de Tráfico de Guadalajara. Esta delegación se motiva en la insuficiencia de medios del Ayuntamiento por carecer de policía local, y la enorme longitud de la antigua carretera N 320 A, que en la actualidad se ha convertido en la calle urbana con la denominación de la calle Torrelaguna.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y la remisión del acuerdo en la Jefatura Provincial de Tráfico de Guadalajara.

En Quer, 8 de noviembre de 2017. El Alcalde, Fdo. José Miguel Benitez